

RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE PUESTOS CONVOCADOS POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021.

Por Acuerdo de fecha 18 de octubre de 2021 de la Secretaría General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de puestos mediante Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución Vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura del puesto convocado, contemplados en la Base cuarta del Acuerdo, se han presentado un total de 13 solicitudes, siendo todas admitidas.

De conformidad con la Base quinta del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial, entre Administración y Sindicatos, de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a los puntos 1 y 2 de la Base sexta del Acuerdo se resolverá el nombramiento del/la funcionario/a propuesto/a para la adjudicación del puesto convocado.

En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y, la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada
Teléfono: 958024428 - Fax: 958982158



FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	02/11/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	KWMFJKZZY3R69FYGY4P798CKXP99Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA num.104 de 2 de junio de 2020), esta Secretaría General Provincial,

RESUELVE

Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución Vertical del puesto convocado por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 18 de octubre de 2021.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

En Granada, a la fecha de la firma
La Secretaria General Provincial de Justicia,
de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
(P.D. Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA núm. 104 de 02/06/2020)
Fdo.: Rosario Maria Aguilera de la Fuente.

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	02/11/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	KWMFJKZZY3R69FYGQY4P798CKXP99Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

Puesto convocado mediante acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2021 de esta Secretaría General Provincial de Justicia, por el mecanismo de Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución Vertical.

**1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en el
Juzgado de lo Social n.º 7 de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
ALVAREZ CABALLERO	MARIA CRUZ	1-OK
CABRERA MARTIN	JOSE MANUEL	2
MORENO PRADOS	ANA DOLORES	3
RODRIGUEZ JIMENEZ	JOSE MARIA	4
RAMOS GARCIA	MARIA	5
CARRION PALENZUELA	IRENE	6
GARCIA MUÑOZ	ANTONIO	7
SERRANO LOPEZ	ALICIA	8
MORENO PUERTA	AITOR	9
ARIAS SANTIAGO	MARIA JOSE	10
MARQUEZ LOPEZ	SANTIAGO	11
PAEZ MARTINEZ	ANGELA	12

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna.

**1 puesto de Auxiliador Judicial en el
Juzgado de Paz de Pinos Puente
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación:**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
BELLIDO RECIO	JUAN MARIA	1-OK

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna.